



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

9483

Información pública sobre una solicitud de autorización en la zona de dominio público marítimo-terrestre a rampas-varadero de los términos municipales de Santa Eulària des Riu y Sant Antoni de Portmany (exp. 169/2025-IT)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete al trámite de información pública el proyecto para el que se ha solicitado autorización que aparece en la tabla adjunta.

Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se podrá consultar el proyecto en la web <https://costes.caib.es> y se podrán presentar por escrito, ante la Dirección General de Costas y Litoral, las alegaciones que se consideren oportunas.

(Firmado electrónicamente: 18 de agosto de 2025)

El director general de Recursos Hídricos

Juan Bartolomé Calafat Busquets

Por suplencia del director general de Costas y Litoral

(BOIB núm. 125, de 09/09/2023)

Núm. de exp.	Temporada	Isla	Lugar	TM	Petición	Peticionario
169-2025 IT	2025-2028	Ibiza	Rampas de Sa Punta (Talamanca) y Calò des Moro (Sant Antoni de Portmany)	Santa Eulària des Riu y Sant Antoni de Portmany.	Uso de les rampas varadero para embarcar i desembarcar personas en pequeñas embarcaciones	Miguel Angel Expósito García